



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 04 ABR 2022

RES. H Nº 0291/22

EXPTE. Nº 4131/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ROMINA ALEJANDRA SANJUAN**, LU Nº 711.753, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN y la Dra. Laura Belén NAVALLO COIMBRA, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

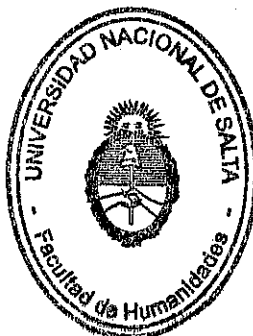
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **ROMINA ALEJANDRA SANJUAN**, LU Nº 711.753, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000 que lleva por título: "LAS DE ANTAÑO Y LAS CONTEMPORÁNEAS". UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN DE LAS CARPAS DE CARNAVAL EN SALTA.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN y a la Dra. Laura Belén NAVALLO COIMBRA, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa